

### **III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS**

#### **Vicepresidencia y Consejería de Economía y Hacienda**

**Resolución de 02/03/2011, de la Dirección General de Turismo y Artesanía, por la que se otorga el título de Fiesta de Interés Turístico Regional al Carnaval de la Roda (Albacete). [2011/3358]**

Vista la documentación presentada por la Asociación "Amigos del Carnaval de La Roda" (Albacete), interesando la declaración de Fiesta de Interés Turístico Regional de Castilla-La Mancha para el Carnaval de La Roda (Albacete). Visto el informe favorable emitido al efecto por la Delegación de Vicepresidencia y Consejería de Economía y Hacienda de Albacete, y de conformidad con lo establecido en el Decreto 32/2006 de 21 de marzo (DOCM nº 63 de 24 de marzo), por el que se regula la declaración de Fiesta de Interés Turístico Regional de Castilla-La Mancha, esta Dirección General en uso de sus facultades establecidas en el Decreto 81/2010 de 1 de junio de 2010, (DOCM nº 108 de 8 de junio), por el que se establece la estructura orgánica y las competencias de la Vicepresidencia y Consejería de Economía y Hacienda, acuerda :

Conceder la Declaración de Fiesta de Interés Turístico Regional de Castilla-La Mancha para el Carnaval de La Roda (Albacete) que se celebra todos los años en dicha localidad.

Toledo, 2 de marzo de 2011

El Director General de Turismo y Artesanía  
FERNANDO DE PABLO HERMIDA